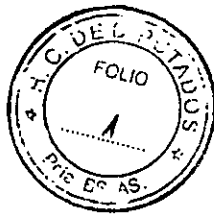




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 2867 114-15



Ref.: Proyecto se solicitud de Informes sobre  
transporte escolar isleño.

Proyecto de Solicitud de Informes

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

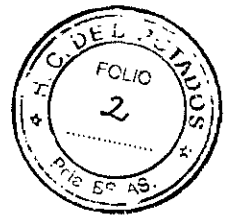
Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, informe sobre los siguientes puntos relacionados con el transporte escolar fluvial en nuestra provincia:

- 1- Cuánto dinero se abonó en lo que va del año en concepto de transporte escolar fluvial.
- 2- Empresas adjudicatarias de las licitaciones correspondientes, con montos abonados a cada una de ellas, así como también cantidad de vehículos fluviales que se han contratado.
- 3- Listado de lanchas que son propiedad del Estado provincial: cantidad, localización geográfica, cuantas están en funcionamiento y en caso de haber alguna que no esté funcionando detalles de cuáles son los motivos y si se tiene proyectado la toma de medidas para ponerlas en funcionamiento nuevamente.
- 4- Si se ha realizado un estudio costo-beneficio comparativo entre lo que ha demandado el alquiler de las lanchas, los costos de reparación de las que son propiedad estatal y hoy estarían inutilizadas, y el precio de adquisición de nuevas.
- 5- Toda otra información que se considere necesaria para clarificar el tema planteado.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. Aa.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

En el año 1886 fueron creadas las primeras escuelas en el Delta. Esta región posee características naturales que hacen que la única vía de llegada y comunicación con los establecimientos educativos sea el río.

Así a fines del siglo XIX los padres llevaban a sus hijos en botes a remo o a motor. Tiempo después el gobierno de la provincia de Buenos Aires decidió implementar un sistema de transporte escolar con algunas lanchas propias y otras contratadas a particulares, que realizarían recorridos preestablecidos para llegar a las distintas escuelas. Muchas veces los estudiantes debían faltar a clase debido a que las condiciones climáticas hacían imposible transitar los caminos.

En sus inicios, estas escuelas se poblaban de hijos de familias que se dedicaban a actividades agrícolas en la zona, pero las repetidas inundaciones hicieron que con el correr del tiempo, muchas de esas familias emigraran y eso produjo una disminución en la matrícula de alumnos y el posterior cierre de algunas escuelas isleñas.

En la actualidad los establecimientos educativos isleños están funcionando con transporte privado contratado por la provincia. No son tantas las empresas contratadas, pero lo que sí sorprende es la suma que se estaría abonando en concepto de estos alquileres.

El sistema educativo en el Delta bonaerense es una red integrada por 29 escuelas ubicadas en las islas, pertenecientes a los distritos de Tigre, Baradero, Campana, San Fernando, Zárate y Escobar.

Distintos medios de comunicación han reflejado la problemática del transporte escolar isleño. Por ejemplo, se menciona que se habrían pagado en lo que va del año más de \$84.000.000 a compañías privadas de transporte fluvial para trasladar alumnos y docentes.

Ese monto, que a priori parece injustificado es aun más preocupante si se tiene en cuenta que el Estado contaría con lanchas propias que no están funcionando, algunas por roturas y otras que no se sabría siquiera donde se encuentran.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Lo que sí se puede visualizar es que el transporte fluvial de los alumnos hacia las escuelas isleñas es un negocio para privados, ya que no son tantas las empresas privadas contratadas y los montos abonados a estas irían desde \$1.500.000 hasta más de \$8.000.000 en lo que va del año, costos que seguramente se disminuirían si estuviesen en condiciones las lanchas que pertenecen al Estado.

En igual sentido, no sería descabellado estudiar la posibilidad de comprar nuevas lanchas ya que si tomamos como ejemplo a la Provincia de Entre Ríos, en agosto del corriente año, se entregaron 2 lanchas nuevas que demandaron una inversión de \$1.400.000 y que benefician a alrededor de 800 alumnos y docentes, claramente muchísimo menos dinero del que se está abonando en nuestra provincia.

Esas embarcaciones entregadas en la provincia vecina, por citar algunas características, están dotadas con motor Mercury 150, 12 asientos y chalecos salvavidas, además de todas las medidas correspondientes en materia de seguridad y tecnología de última generación.

Si tenemos en cuenta las embarcaciones entregadas en Entre Ríos y las comparamos con los valores que se están manejando en nuestra provincia, no es muy difícil darse cuenta de que hay que replantearse el modo de abordar el tema del transporte educativo fluvial, puesto que con lo pagado en alquiler de transporte fluvial se podrían comprar 10 lanchas con las características de las adquiridas por Entre Ríos.

De todas maneras, y a pesar de la información pública sobre este tema, antes de solicitar que este Cuerpo se exprese al respecto, estimo pertinente solicitar primero un informe al Poder Ejecutivo para que exprese su punto de vista, ya que no ha salido a responder públicamente las dudas planteadas en los medios de comunicación social.

Por todo lo expuesto, es que agradezco a los señores diputados que acompañen con su voto favorable el presente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.